



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1238
DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el Honor al Mérito Municipal, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportiva al joven:

“HUGO DELLIEN VELASCO”

Como justo y merecido reconocimiento a su trayectoria deportiva, tras convertirse en el primer boliviano en disputar Roland Garros en los últimos 35 años. Es considerado el mejor tenista boliviano de este siglo, logró alcanzar el segundo puesto del Ranking Junior Federación de Tenis Internacional - ITF, antes de pasar al profesionalismo. Alcanzó la meta de estar entre los 100 mejores del mundo, así demostró y consiguió diversos títulos en representación de Santa Cruz de la Sierra y el país.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la Medalla al Mérito Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

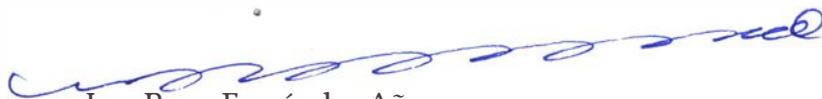

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de diciembre de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL